

COMUNICADO

La Alcaldía Local de Fontibón comunica a la opinión pública que, en la etapa de Sistematización y revisión técnica de las propuestas ciudadanas presentadas dentro del desarrollo de la Fase 2 del proceso de Presupuestos Participativos, se presentó un error en el trámite de los “Conceptos técnicos preliminares” que los respectivos sectores de la Administración Distrital emitieron sobre 21 propuestas ciudadanas, y el subsecuente registro, para votación de las mismas, en la plataforma electrónica Gobierno Abierto de Bogotá –GAB-

El error consistió en que al evaluar cada una de esas 21 propuestas y disponerlas en la plataforma para votación, se obvió que estas no habían obtenido el suficiente apoyo previo de la Asamblea que es necesario para poder que estas hagan parte de la etapa de priorización mediante el mecanismo de Billetera digital. Esto de acuerdo a la regla metodológica, establecida desde los Lineamientos Generales de los Presupuestos Participativos, que señala que *“El número de propuestas que pasarán a la etapa de priorización será máximo 3 veces la cantidad de propuestas financiables por meta, cuyo número será definido por cada Alcaldía Local para cada meta susceptible de hacer parte de la Fase 2 de presupuestos participativos para la vigencia.”*

Para determinar qué propuestas pasan, de acuerdo a esta regla numérica, a la etapa de priorización mediante votación con Billetera digital, los sectores evaluadores deben examinar el cumplimiento preliminar de la viabilidad técnica, propuesta por propuesta en el orden descendente, de la de mayor a la de menor votación, en que las entregaron las decisiones de las Asambleas previas, hasta completar la cantidad establecida por dicha regla.

En la siguiente tabla se presentan las metas que estuvieron afectadas por el error, con la implicación numérica de la regla y la correspondiente corrección para sujetarlas a esta.

META	PROPUESTAS A FINANCIAR EN 2021, SEGÚN PLAN LOCAL DE DESARROLLO	MÁXIMO DE PROPUESTAS QUE PUEDEN CONTINUAR Y COMPETIR EN LA ETAPA DE BILLETERA DIGITAL	PROPUESTAS QUE SE RETIRAN DE LA COMPETENCIA POR EXCEDER EL MÁXIMO ESTABLECIDO
Atención a riesgos y emergencias	1	3	1
Vincular 21.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	2	6	4
Apoyar 160 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos	2	6	5

Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">6</p>	<p style="text-align: center;">5</p>
Revitalizar 200 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	<p style="text-align: center;">2</p>	<p style="text-align: center;">6</p>	<p style="text-align: center;">6</p>

Al detectar este error, se procedió a retirar estas propuestas del ejercicio de priorización que está realizando la ciudadanía a través del uso de la Billetera digital.

A quienes habían votado por estas propuestas, se les ha restituido su derecho a estos votos para que puedan usarlos en las otras propuestas que sí están validadas para competir. Presentamos sinceras disculpas a los ciudadanos y las ciudadanas que se han visto afectados por este error, especialmente a quienes presentaron las propuestas que se han retirado al corregirlo.